

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000025

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CÍA. LTDA. A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA Y EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN A ALCOPALMA S.A.; PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN; MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de noviembre de 1998, aprobada mediante Resolución No. 2945 de 26 de noviembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de diciembre de 1998.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de transformación de la compañía AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CÍA. LTDA. a una sociedad anónima y el cambio de denominación a ALCOPALMA S.A.; prórroga del plazo de duración; modificación del objeto social; fijación del capital autorizado; y, adopción de nuevos estatutos, fue otorgada el 01 de abril del 2014 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD SAS. 2014. **3012 de 11 AGO 2014**
3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alejandro Jorge Figari Alzamora, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía.
4. TRANSFORMACIÓN; PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV. IRQ.DRASD.SAS.2014 **3012 de 11 AGO 2014** aprobó la transformación de la compañía AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CÍA. LTDA. a una sociedad anónima y el cambio de denominación a ALCOPALMA S.A.; prórroga del plazo de duración; modificación del objeto social; fijación del capital autorizado; y, adopción de nuevos estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la transformación de la compañía AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CÍA. LTDA. a una sociedad anónima y el cambio de denominación a ALCOPALMA S.A.; prórroga del plazo de duración; modificación del objeto social; fijación del capital autorizado; y, adopción de nuevos estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000026

DATOS LA COMPAÑÍA AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CÍA. LTDA. QUE SE ESTA TRANSFORMANDO EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA Y CAMBIANDO DE DENOMINACIÓN A ALCOPALMA S.A.; PRORROGANDO SU PLAZO DE DURACIÓN; MODIFICANDO SU OBJETO SOCIAL; FIJANDO CAPITAL AUTORIZADO; Y, ADOPTANDO NUEVOS ESTATUTOS:

1. **DOMICILIO:** La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsachilas.
2. **DURACIÓN:** Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.
3. **CAPITAL:** El capital autorizado de la compañía es de 2'933.504,00. El capital suscrito y pagado es de USD\$ 1'466.752,00 dividido en 1'466.752 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una.
4. **OBJETO:** La sociedad tiene por objeto lo siguiente: a) La producción, comercialización, exportación, mantenimiento, transformación en todo lo que se refiere a la producción animal y agrícola...".
5. **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio como órgano principal de administración, el Presidente Ejecutivo, el Presidente del Directorio y el Vicepresidente del Directorio.

Distrito Metropolitano de Quito, 11 ABO 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 87035
Tr. 32408

X
es
A

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.